



- ❖ **10 propuestas de ANPE para la nueva Consejera**
- ❖ **Eliminada la restricción de 3 años para el personal interino**

# educación

**Informando al profesorado de la Región de Murcia**

Edita:  
ANPE- MURCIA  
C/ San Félix, 1, 1º c  
30006 Murcia  
968 22 59 79  
www.anpe.org  
anpe\_murcia

Presidente-Editor:  
Clemente Hernández Abenza

Director  
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:  
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:  
Miguel Caballero Ródenas  
María Dolores Caballero  
Antonio Salmerón Marín  
Bienvenido Carrillo Castellón  
Juan Antonio Elorz  
Antonio Sánchez Jiménez  
Francisco Espinosa Mateo  
Juan Agustín Torralba García  
Diego Jesús Romera

Imprime:  
Imprenta Boluda y Cía S.R.C  
Ctra Madrid, Km 382  
Cabezo Cortado  
30100 Espinardo - Murcia  
968 85 92 60

Depósito Legal  
MU-591-1986

ISSN:  
2171-1763

Distribución:  
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA



## SUMARIO

- 03 >> **Editorial**  
Felices vacaciones... merecidas
- 04 >> **Acción Sindical**  
Comisiones de Servicio de carácter docente
- 05 10 propuestas de ANPE-FSES a la nueva Consejera de Educación
- 06 ANPE-FSES negocia la Carrera Profesional en Administración y Servicios
- 07 Eliminada la restricción de tres años en la contratación de personal interino
- 07 ANPE-FSES sigue trabajando por la no privatización de la ITV de Alcantarilla
- 08 Mesa Sectorial de Educación
- 09 Importante: vuelven los actos de adjudicación en julio
- 10 Reivindicaciones del profesorado de Religión
- 12 >> **Experiencias**  
El CEIP Barriomar 74 celebra el día MUS-E
- 15 >> **Aprender viajando**  
Cartagena, Puerto de Culturas

**Difunde este suplemento. Llévalo a tu centro**



Nuestra portada

Alumnos del CEIP Barriomar 74 celebrando el día MUS-E





## EDITORIAL

# FELICES VACACIONES... MERECIDAS



Las semanas finales de este curso escolar vienen cargadas de sobresaltos que afectan a la tranquilidad que necesita el mundo educativo, y dentro de él, el colectivo del profesorado, para desarrollar la labor de educar con las mayores garantías de calidad.

Si hablamos de lo que pasa dentro de nuestra comunidad, Murcia se ha convertido en la comunidad pionera en extender de manera generalizada los conciertos en los niveles educativos no obligatorios de Bachillerato y FP con los centros privados. Conciertos que ANPE rechazó desde el principio. Y aunque esta medida se fraguó en la Mesa de la Educación Concertada, de la que ANPE no forma parte porque somos un sindicato de la Educación Pública, entendemos que ese tema sí afecta directamente a la Mesa Sectorial de Educación, sede de la negociación de las condiciones de trabajo, profesionales, de los docentes. El posible concierto de casi 200 unidades de Bachillerato y FP va a tener una repercusión directa en las plantillas de los IES de Murcia. Si ya los recortes de los últimos años han dejado en cuadro los Claustros de Profesores, la pérdida de los alumnos que cada curso reciben en primero de bachillerato y en formación profesional supondrá un nuevo recorte que, unido a otros factores determinantes, afectará de manera muy importante a un gran número de puestos de trabajo.

Y hablamos de docentes que han sido responsables de la formación de miles de alumnos en esos niveles, que han demostrado sobradamente su capacidad y competencia. Entendemos que cuando una estructura educativa

---

**“El esfuerzo  
realizado por ANPE  
tuvo sus frutos:  
se ha eliminado  
el límite  
de tres años  
como funcionario  
interino ”**

---

funciona bien, no hay necesidad de cambiarla o buscar alternativa. Sobre todo cuando la repercusión negativa es tan evidente para el ámbito público, del que es responsable directa la Consejería de Educación. Por esa razón, ANPE seguirá luchando por la defensa de los puestos de trabajo y por la calidad de la Educación Pública. Por eso hemos convocado al profesorado a movilizaciones en contra de esa medida, siendo la última la concentración ante la Asamblea Regional en protesta contra este tipo de conciertos educativos en niveles no obligatorios. Es responsabilidad de todos defender los centros públicos y a su profesorado. ANPE se compromete y pone en ello todos sus recursos, profesionales y jurídicos.

Si hablamos del ámbito nacional, el artículo 19.2 de los Presupuestos Generales del Estado, referido al personal interino, hizo saltar todas las alarmas. La nueva redacción, que limitaba el tiempo trabajado como personal interino a tres años, podía llevar al despido masivo de docentes interinos así como de laborales docentes y de los contratados e inter-

nos no docentes de cualquier ámbito de la Administración. ANPE activó inmediatamente todos sus recursos. Redactó un escrito de denuncia dirigido a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. El Presidente Nacional de ANPE habló personalmente con representantes de los partidos mayoritarios, así como con altos responsables del MEC para la rectificación inmediata de lo que suponía un ataque directo al colectivo de interinos, a su estabilidad y a su futuro profesional. Por otro lado, ANPE también se ha dirigido al Defensor del Pueblo reclamando su intervención. Las consecuencias derivadas de ese nefasto artículo 19.2 hubieran sido bastante más graves de lo que sus redactores habrían previsto. Pero finalmente, el esfuerzo realizado desde ANPE tuvo sus frutos. La redacción final del artículo en cuestión, ya reflejada en la prensa nacional, ha eliminado la referencia a ese plazo de tres años, manteniendo la redacción anterior y, por tanto, las mismas condiciones laborales de los interinos. Condiciones que, por cierto, debemos tender a mejorar en lo que se refiere a estabilidad y futuro profesional. En ello estamos, una vez resuelto este problema.

En todo caso, y con el final de curso a la vista, desde ANPE queremos desear a todo el profesorado y personal no docente, unas felices vacaciones. Esperando que a la vuelta de las mismas tengamos un inicio de curso mejor y con todos los recursos necesarios. Cuenta con ANPE para ello.

Clemente Hernández Abenza  
Presidente de ANPE-FSES Murcia

## COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE

### Comisiones de servicio de carácter docente: la Consejería establece un nuevo procedimiento para su solicitud

En la mesa sectorial celebrada el martes día 30 de mayo se aprobó la resolución de la dirección general de planificación educativa y recursos humanos, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de las comisiones de servicio por razones de carácter docente contempladas por la orden de 28 de febrero de 2013.

Dicha resolución establece un nuevo procedimiento para la tramitación de las comisiones de servicio de carácter docente.

Los requisitos para la solicitud son los que se establecen en la orden 28 de febrero de 2013.

Podrán solicitar comisión de servicio de carácter docente los funcionarios de carrera pertenecientes a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de esta comunidad autónoma y también los que pertenecen a otras administraciones educativas.

Los funcionarios en prácticas podrán solicitar comisión de servicios y se les concederá, en su caso, siempre que hayan obtenido destino definitivo.

Estas comisiones de servicio tienen por objeto cubrir necesidades en los centros en proyectos o programas educativos concretos, no regulados por convocatorias específicas. La resolución de 30 de mayo establece que las comisiones de servicio serán solicitadas por los interesados a través de su zona privada de educarm, exponiendo brevemente los motivos por los que solicita la comisión de servicios y adjuntando, en su caso, un resumen del proyecto que tienen intención de desarrollar en el centro en donde se solicita la comisión de servicios.

Una vez realizada la solicitud, ésta le llega al director del centro. Recibidas las solicitudes, el director analizará las necesidades del centro y respetando los máximos que se establecen en la resolución, las tramitará ante la Administración, informando al claustro sobre su decisión y sobre los proyectos a desarrollar en base a las solicitudes recibidas.

Los límites para la concesión de comisiones de servicio docentes vienen establecidos en el artículo tercero, punto uno de la resolución y son los siguientes:



- Educación Infantil y Primaria: Una por cada línea completa o fracción. En los CEIBAS se sumarán dos más a lo anterior.

- Resto de enseñanzas, en función de la categoría del centro:

- Categoría A: 5    • Categoría B: 4    • Categoría C: 3
- Categoría D: 2    • Categoría E: 1    • Categoría F: 1

- Para los centros catalogados de atención preferente, los centros de Educación Especial (CEE), Centros Rurales Agrupados (CRA) y centros con aulas hospitalarias este número máximo se podrá ampliar en dos más.

La validación de las comisiones de servicio las realizará el director del centro mediante la aplicación que aparece en su "entorno" de educarm, junto con la descripción de los motivos que justifican la conveniencia de su concesión. En ningún caso se podrá tramitar un número superior de propuestas que las que se establecen en el artículo tercero de la presente resolución. Será el director el que tendrá que decidir qué propuestas tramita.

Las solicitudes presentadas por los centros según este procedimiento se adjudicarán, una vez analizadas, por el órgano competente en materia de personal. La concesión de la comisión de servicios está supeditada a la existencia de vacante en el centro y tendrá una duración de un curso académico.



Francisco Espinosa  
Vicepresidente

# 10 PROPUESTAS DE ANPE-FSES A LA NUEVA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



*Adela Martínez-Cachá Martínez,  
Consejera de Educación*

En una de las primeras reuniones que ha mantenido ANPE, sindicato mayoritario en la enseñanza pública murciana, con la Consejera de Educación, Adela Martínez-Cachá Martínez, nuestro presidente autonómico, Clemente Hernández, le ha planteado las 10 demandas fundamentales que afectan al profesorado y al alumnado murciano.

**1. Carrera Profesional para todos los docentes murcianos.** La carrera horizontal ya se ha conseguido en Sanidad, donde, en breve, será reactivada.

En Administración y Servicios ya se está legislando a través de la Ley de la Función Pública Regional. En Educación no podemos ser el sector olvidado del Gobierno Regional. Por eso tenemos que impulsar la Carrera Profesional desde nuestra Mesa Sectorial.

**2. Vertebración educativa.** ANPE-FSES es el sindicato mayoritario en la Enseñanza Pública, y somos defensores a ultranza de la Enseñanza Pública, ya que es el mejor sistema para una educación de calidad que nos permita salvar las enormes dificultades, de todo tipo, que nos ha traído la crisis económica.

La Enseñanza Pública debe ser la encargada de vertebrar, desde las primeras etapas, la enseñanza en nuestra región. Nos preocupa el grave deterioro que está sufriendo, provocado por el apoyo sistemático que, en estos últimos años, se está dando a la privada (concertada o no) en detrimento de la enseñanza pública.

**3. Apuesta por la pública.** Pedimos, por tanto, un apoyo explícito a la Enseñanza Pública, a la enseñanza de todos, por parte de su principal responsable: la Consejera de Educación.

**4. Conciertos de Bachiller y Formación Profesional.** En consecuencia, pedimos que la ampliación de los conciertos de Bachiller y Formación Profesional, regulados de prisa y corriendo en los últimos meses, sean paralizados momentáneamente y que se estudien, en Mesa Sectorial de Educación, Ayuntamiento por Ayuntamiento, las necesidades educativas reales que tiene nuestra región y, desde la

atalaya de la razón y el consenso, se tomen las soluciones pertinentes.

**5. Pacto por la educación.** Todo lo anterior, constituiría el pilar básico de un nuevo Pacto por la Educación. Nosotros valoramos positivamente los anteriores Pactos Educativos alcanzados, en los que hemos sido protagonistas e impulsores, y estamos dispuestos a hacer los esfuerzos necesarios para seguir alcanzando Pactos que mejoren la Enseñanza Pública y las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes.

**6. Formación del profesorado.** En este entorno, se hace necesaria la urgente publicación de la Orden de Formación del Profesorado que permita encauzar el interés y la necesidad que tienen multitud de docentes de seguir formándose para así mejorar la calidad de la enseñanza impartida.

**7. Recuperación de los recortes.** Debemos plantear también, dentro de este Pacto Educativo, la reversión paulatina de los recortes, y por eso pedimos:

- Reducción de ratios de alumnos en las clases. Lo que significaría una mejor atención personalizada a cada alumno.
- Reducción de horas lectivas en todos los niveles educativos hasta volver a la situación del año 2010. Esto nos permitiría incrementar la dedicación a las tutorías y las labores de preparación e innovación.
- Recuperación de las plantillas de los centros.
- Restauración de los apoyos a la diversidad.
- Sustitución inmediata de los docentes en situación de IT.

**8. Inicio de curso.** Recuperación de los actos de adjudicación de julio en todos los niveles, de forma que las plantillas de los centros estén completas a principio del curso siguiente. Se trata de que todos los docentes puedan estar el primer día de Septiembre en sus puestos de trabajo, para garantizar el buen inicio de curso que en los últimos años podríamos calificarlo de caótico.

**9. Despido de interinos.** Le pedimos que, directamente en el Ministerio de Educación o a través de la Conferencia Sectorial de Educación, defienda al profesorado interino para que no se vea afectado por la contratación máxima de tres años que plantea la Ley de Presupuestos de 2017. Si esto llegara a hacerse efectivo perderíamos miles de profesores, bien formados, con experiencia, y que no podrían ser contratados de nuevo. En resumen, se perjudicaría a la Educación Murciana.

**10. Apoyo al profesorado.** Por último, le pedimos un apoyo decidido a los claustros de profesores, para que vuelvan a ser el núcleo dinamizador de los centros educativos.

## ANPE-FSES NEGOCIA LA CARRERA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En estos últimos meses estamos negociando las condiciones bajo las cuales se establecerá la Carrera Profesional y la Evaluación del Desempeño en Administración y Servicios. La negociación está siendo compleja, pero, de momento, hay unanimidad en las Organizaciones Sindicales sobre los siguientes puntos que espero te aclaren nuestra postura.

- La Carrera profesional es el instrumento de desarrollo de las capacidades profesionales del personal en puestos de trabajo ajustados a sus perfiles de competencia y el desempeño idóneo de las tareas del puesto, con plena satisfacción de los intereses generales.
- El personal de la Administración Pública de la Región de Murcia tendrá derecho a la carrera profesional, entendida como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de promoción y de desarrollo profesional, conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad e idoneidad.
- La carrera profesional horizontal tendrá las siguientes características y criterios:
  - **Voluntaria:** corresponde a cada empleado público decidir su incorporación.
  - **Individual:** la carrera horizontal representa el reconocimiento del desarrollo y trayectoria profesional de cada

empleado público.

- **De acceso consecutivo y gradual en el tiempo:** el progreso en la carrera horizontal consiste en el acceso consecutivo a los distintos niveles en que se estructura.
- **Retribuida:** según el nivel de carrera reconocido, excepto en el nivel inicial.
- **Irreversible:** el progreso en la carrera se produce en sentido ascendente.
- Los tramos de carrera serán:
  - a) Cinco años en el tramo de entrada para acceder al tramo I
  - b) Cinco años en el tramo I para acceder al II
  - c) Cinco años en el tramo II para acceder al III
  - d) Cinco años en el tramo III para acceder al IV

Para poder optar a los diferentes tramos retribuidos, el personal acreditará el tiempo mínimo de desempeño profesional efectivo en el tramo inmediatamente anterior, y haber superado la evaluación del desempeño correspondiente.

Como siempre, para cualquier aportación, te ruego te pongas en contacto con el compañero que coordina el tema en el siguiente correo electrónico: [antonio.sanchez@anpe.org](mailto:antonio.sanchez@anpe.org)

### ANPE-FSES exige una convocatoria generosa de empleo público en Administración y Servicios

La famosa limitación del proyecto de Ley de los PGE para el 2017, deja ver la necesidad de una convocatoria de empleo público real.

En Administración y servicios, según el portal de la transparencia, hay unos 1.800 puestos de trabajo ocupados por personal interino con una antigüedad superior a esos 3 años en la mayoría de los casos. ¿Qué ocurriría si esta limitación de contratación a no más de 3 años se llevara a cabo?

Hablamos de sectores como el SEF, donde el 60% de los trabajadores son interinos.

La oferta de empleo que nos ofrece hasta ahora la Administración Regional no resuelve ni alivia si quiera la situación tan precaria de los interinos de la CARM. Necesitamos una oferta de empleo ajustada a la realidad. Una oferta de empleo seria y que dignifique a la Función Pública murciana.



## ELIMINADA LA RESTRICCIÓN DE TRES AÑOS EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INTERINO

Gracias a las propuestas de enmiendas al borrador de los Presupuestos Generales que el Presidente de ANPE Nacional, Nicolás Fernández Guisado, presentó a los grupos parlamentarios, hemos conseguido que PP y PSOE eliminen las restricciones para la contratación temporal del personal interino en la administración, que limitaba la duración de los contratos a menos de tres años, impidiendo también el encadenamiento de contratos durante más tiempo.

**¡¡¡ANPE SE MUEVE!!!**

## ANPE-FSES SIGUE TRABAJANDO POR LA NO PRIVATIZACIÓN DE LA ITV DE ALCANTARILLA



En estos días, hemos vuelto a reunirnos con los distintos partidos políticos en la Asamblea Regional para seguir abordando el tema de la no privatización de la ITV de Alcantarilla.

Les instamos a la presentación en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia de una propuesta de Ley que contemple la creación de una Empresa Pública Regional para la gestión del servicio público de Inspección de Vehículos. Iniciativa que ya se va a llevar a cabo en Baleares y no sólo va a suponer el abaratamiento de las tarifas de inspección en un 30%, sino también la creación de otra estación ITV, pasando de unos ingresos por canon de las empresas concesionarias de unos 700.000 € a casi 5 millones de €.

Demandamos también que la gestión y control dependan de la estación ITV de Alcantarilla, que además actuaría a modo de coordinación, ya que, en esta ITV, se encuentra el archivo histórico de los vehículos de la Región de Murcia.

Antonio Sánchez  
María José Gallego

## ANPE MURCIA PONE A DISPOSICIÓN DE SUS AFILIADOS EL SERVICIO DE INFORMACIÓN VÍA WHATSAPP

A través de él, todos aquellos afiliados que estén suscritos recibirán información, de manera inmediata, sobre los actos de adjudicación de julio y las principales noticias relativas a mesas sectoriales, oposiciones, retribuciones, Bolsas de trabajo, concurso de traslados, denuncias y logros sindicales, etc.

Para darte de alta tan sólo tienes que guardar el **+34630262581** entre tus contactos del teléfono móvil y enviar un whatsapp con el texto:

**WHATSAPP ANPE MURCIA**

Una vez registrado y enviado el whatsapp recibirás un cuestionario donde podrás elegir qué tipo de información deseas recibir (Primaria / Secundaria / oposiciones...)

Este servicio no está dirigido a responder a consultas, para lo cual os invitamos a escribir a **anpe@anpe.org** o al teléfono **968225979**, también recordaros que disponemos de Facebook o Twitter donde publicamos todas las noticias de la web

**www.anpe.org**

## MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

**El pasado 30 de mayo se reunió la Mesa Sectorial de Educación, estando presente la nueva Consejera doña Adela Martínez-Cachá. Tras las declaraciones y saludos iniciales se procedió a la lectura y aprobación de las actas anteriores. A continuación se trataron los distintos puntos de la orden del día que pasamos a resumir.**

### 1. Manual de licencias y permisos.

A propuesta de Función Pública se retira este punto del orden del día.

A pesar de que ya teníamos consensuado un documento con la Consejería de Educación, se nos convoca a un nuevo grupo de trabajo y a una próxima reunión (8-06-2017).

### 2. Orden de actividades de formación permanente del profesorado.

Parece ser que también se retira para una reunión posterior y que la Consejera está dispuesta a convenir de nuevo con las organizaciones sindicales, para que podamos ofertar cursos de formación válidos para oposiciones y sexenios a todo el profesorado.

### 3. Instrucciones para la tramitación de las comisiones de servicio docentes.

Se aprueban las Instrucciones sobre procedimiento para conceder comisiones de servicio docentes con la mayoría de ANPE, CCOO y STERM, en donde lo más significativo es:

- Las concede el director/a del centro.
- Educación Infantil y Primaria: Una por cada línea completa o fracción. En los CEIBAS se sumarán dos más a lo anterior.
- Resto de enseñanzas, en función de la categoría del centro:
  - Categoría A: 5    • Categoría B: 4    • Categoría C: 3
  - Categoría D: 2    • Categoría E: 1    • Categoría F: 1
- Para los centros catalogados de atención preferente, los centros de Educación Especial (CEE), Centros Rurales Agrupados (CRA) y centros con aulas hospitalarias este número máximo se podrá ampliar en dos más.
- Plazo de solicitud hasta el 14 de junio.
- Solicitud telemática adjuntando un pequeño proyecto.

- Concesión supeditada a la existencia de vacante en el centro.
- El momento de su concesión se regulará en la Orden de Procedimientos en materia de recursos humanos.
- Pueden solicitarla cualquier funcionario de los cuerpos docentes de cualquier Administración.

### 4. Reglamento de la Comisión de Igualdad de Educación.

Se aprueba.

### 5. Orden de dotación de profesorado a escuelas oficiales de idiomas.

Se aprueba por parte de la Administración SIN acuerdo con las OOS. ANPE se abstiene.

### 6. A petición de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa:

- Información y justificación sobre los Conciertos Educativos de FP y Bachillerato, debe incluir convocatoria de un grupo de trabajo previo.  
La Consejera asegura que su misión es que NO se pierda ni un solo puesto de trabajo en la pública, pero que la Orden de conciertos NO tiene marcha atrás.
- Establecimiento de un calendario para un proceso de consolidación de empleo. Consolidación que debe incluir la recuperación de los puestos de carácter público docente destruidos por motivo de la crisis.  
Se compromete a crear un grupo de trabajo al respecto.
- Recuperación salarial, subida de haberes en 2017.  
Cuando se aprueben los presupuestos generales del estado se nos pagará la subida desde enero de 2017.





## 7. Ruegos y Preguntas.

- A propuesta del Secretario de Acción Sindical de ANPE, apelando a la "sensibilidad" de la mayoría de mujeres en la Dirección de la Consejería de Educación, la Consejera va a dar orden a los servicios jurídicos para que se solucione a la mayor brevedad posible el pago del verano de 2016 a las docentes que no pudieron tomar posesión el 1-9-15 por estar de baja maternal y a las que se les negaba el pago del verano por no contabilizarles la maternidad a los efectos de los 255 días de trabajo.
- ANPE pregunta cuándo se va a pagar el Plan de Acción Social del año 2016: ayudas por estudios para acnees y minusválidas. Por un problema informático no se han podido tramitar. Se acaba de iniciar el trámite. Entiende que en el último cuatrimestre se pagarán.
- Becas y transportes pasan a depender de la dirección General de Calidad.
- ANPE pregunta cómo se va a solventar la habilitación de bilingüe para funcionarios del Cuerpo de Maestros incluidos los funcionarios en prácticas. Se nos contesta que saldrán instrucciones al respecto con anterioridad al Acto de adjudicación de julio.
- La tercera semana de julio aproximadamente debe estar concluido el acto de adjudicación de Maestros y para el 30-31 de julio el de secundaria y otros.
- El presidente de ANPE Murcia insta a la Consejera a defender ante el MECD la retirada del artículo 19.2 en lo que hace referencia al límite de 3 años para los interinos.

Antonio Salmerón, Secretario de Acción Sindical

# IMPORTANTE: VUELVEN LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN EN JULIO

Este año, los actos de adjudicación para obtener destino durante el curso 2017/18 se celebrarán en julio.

Esta medida, constantemente exigida por ANPE desde que la Consejería pasó los actos de adjudicación a septiembre, redundará en una mejora de la organización del centro y de la estabilidad familiar y laboral del profesorado, que podrá participar con todas las garantías en todos los procesos iniciales del curso: claustros, horarios, programaciones...

Aproximadamente, sobre el 24 de julio los actos de adjudicación Iniciales en Primaria (suprimidos, desplazados, adaptaciones del puesto de trabajo por motivos de salud, provisionales en expectativa de destino, comisiones humanitarias e interinos) deben estar completamente terminados.

En Secundaria los actos de adjudicación Iniciales deben de estar terminados sobre el 30/31 de julio.

**Durante el mes de julio la sede de ANPE permanece abierta en horario de mañana, de 9,30 a 13,30.**

**ANPE  
SIEMPRE  
POR  
Y  
PARA  
EL  
PROFESORADO**



## REIVINDICACIONES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

### ANPE Murcia presenta ante la nueva Consejera de Educación, sus principales reivindicaciones referentes al Profesorado de Religión.

Como todos sabemos, a principios del pasado mes de mayo, tomó posesión de su nuevo cargo como Consejera de Educación, Juventud y Deportes, D<sup>a</sup> Adela Martínez-Cachá Martínez, relevando en su cargo a D<sup>a</sup> María Isabel Sánchez Mora.

Tan pronto como la nueva Consejera tomó posesión de su cargo, el presidente de ANPE Murcia solicitó una entrevista con ella, para presentarse formalmente, felicitarla por su nuevo nombramiento, y para presentarle las principales líneas de trabajo y de reivindicación que desde el sindicato ANPE, estaban abiertas con su predecesora.

Algunas de las principales reivindicaciones que se presentaron a la Consejera, referidas al Profesorado de Religión de nuestra Región, se centraron en los siguientes aspectos:

**1** Consolidación de todos los puestos de trabajo de todo el Profesorado de Religión Indefinido, mediante la reconversión de los contratos Laborales Indefinidos, en contratos Laborales Fijos. Esta medida podría garantizar que los puestos de trabajo de estos docentes, no se viesen afectados continuamente por los frecuentes cambios legislativos.

**2** Modificación de la forma de contratación por horas, adoptando un modelo por tramos horarios, análogo al que tienen los Funcionarios Interinos. Actualmente, el Profesorado de Religión, es el único colectivo de trabajadores de la Administración Pública Regional, al que se le contrata por horas, lo que origina que para cada Curso Escolar, un gran porcentaje de estos trabajadores (que algunos casos han superado los 30 años de servicios continuados en la Administración Pública Regional), vean modificadas sus condiciones retributivas y sus bases de cotización.

**3** Derecho al cobro del Complemento de Formación Permanente: SEXENIOS, al igual que tiene el profesorado del resto de especialidades. Actualmente el Profesorado de Religión, es el único colectivo docente de nuestra Región, al que se continúa negando el derecho a percibir este complemento.

La normativa laboral Europea y la Española determinan que: a igualdad de trabajo, igualdad de condiciones. Actualmente esto se cumple en los docentes de todas las especialidades, excepto en la de Religión.

**4** Defendiendo desde el punto de vista pedagógico, que el Área de Religión esté dotada de la misma autonomía de funcionamiento que tiene el resto de las Áreas del currículum de los IES, ANPE solicita la creación de los Departamentos de Religión en todos los Institutos, incluidos los Dptos. Unipersonales. Actualmente esta Área es la única que carece de normativa que regule su estructura departamental, y/o su incardinación en alguno de los Dptos Didácticos ya existentes.

**5** Recuperación de todos los puntos del Convenio Colectivo del Personal Laboral Docente, que quedaron en suspenso tras el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27-07-2012. Dicho Acuerdo fijó hasta el 31-12-2013, el fin de dicha suspensión, pero a fecha de hoy, continúan sin recuperarse los derechos que fueron recortados.



**6** Clase de Religión en los grupos de Formación Profesional Básica. La LOMCE, recoge en su disposición Adicional 2<sup>a</sup> que en lo referente a la Enseñanza de la Religión, se atenderán a lo recogido en el Acuerdo Internacional firmado entre el Estado Español y la Santa Sede (BOE 16-12-1979). Dichos acuerdos establecen en su artículo 2º:

Los planes educativos en los niveles de Educación Preescolar, de Educación General Básica (EGB) y de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Grados de Formación Profesional correspondientes a los alumnos de las mismas edades incluirán la enseñanza de la religión católica en todos los Centros de educación, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales.





## Delegados de Religión de ANPE MURCIA

De dicha normativa legal, se deduce que la FP. Básica debe contar en su currículo, con las debidas horas lectivas semanales para la Clase de Religión.

**7** Pago del Verano al Profesorado de Religión Temporal (Bloque-2). En diciembre de 2016, siguiendo las instrucciones emanadas de la Asamblea Regional, se procedió al pago del verano 2016, a todos los docentes Interinos, que habían trabajado más de 255 días durante el curso 2015/16. En dicha orden de pago, tenía que haberse incluido también al Profesorado de Religión, pero a fecha de hoy, sigue en "pendiente".

**8** Reajustes de los trámites administrativos de contratación del Profesorado de Religión Temporal (Bloq-2). ANPE solicita que se revise la fórmula de contratación del Profesorado de Religión Temporal, para que una vez que se haya celebrado el Acto de Adjudicación, estos docentes pueda incorporarse uno o dos días después, (pero no 8 ó 10 días después) de haber adjudicado las plazas.

**9** ANPE solicita que se mantenga el actual calendario de Adjudicaciones, para el Profesorado de Religión del Bloque-1 de cada mes de julio. Y pide que el acto de adjudicación del Profesorado de Religión Temporal, se celebre en la primera semana de septiembre, de tal modo, que cuando se incorporen los alumnos a los Centros, los puestos del Profesorado de Religión, estén debidamente cubiertos.

**10** La Región de Murcia cuenta con 165.931 alumnos inscritos en el Área de Religión durante el presente curso 2016/17. Esto significa que el 11'3% del total de los habitantes de la Región, asisten a Clase de Religión, y que el 71'5% de las familias de nuestra Región, han matriculado libremente a sus hijos en Clase de Religión.

ANPE defiende que la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE) responde al derecho que tienen todos los alumnos, a formarse en todas y cada una de las dimensiones básicas del conocimiento; y que la ERE responde también al derecho fundamental que tienen los padres a pedir que sus hijos sean formados en el conocimiento de la Religión (que no catequesis, pues tanto el método como la finalidad, son distintos).

**Y concluyo indicando, que ANPE continuará trabajando sin descanso por el Profesorado de Religión, -tanto a nivel Regional como Estatal-, hasta que se consiga la consolidación de todos los puestos de trabajo, se alcance la estabilidad laboral, y se dote de la estabilidad que merece, el Área de Religión.**



Diego Jesús Romera González  
Delegado ANPE Murcia



## EL CEIP BARRIOMAR 74 CELEBRA EL DÍA MUS-E

El MUS-E es la metodología que la Fundación Yehudi Menuhin ha estado implementado a nivel internacional en 15 países, casi todos europeos, con el fin de perfeccionar las prácticas educativas orientadas a mejorar la calidad del aprendizaje del alumnado. En España está presente en doce comunidades autónomas y en la Región de Murcia lleva más de veinte años gracias a los convenios de colaboración firmados entre la Fundación, el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación.

La Fundación Yehudi Menuhin España (FYME) apuesta por la cultura para favorecer la integración e inclusión dentro del aula, utilizando el arte para trabajar valores transversales en contextos escolares de multiculturalidad, desventaja social y diversidad.

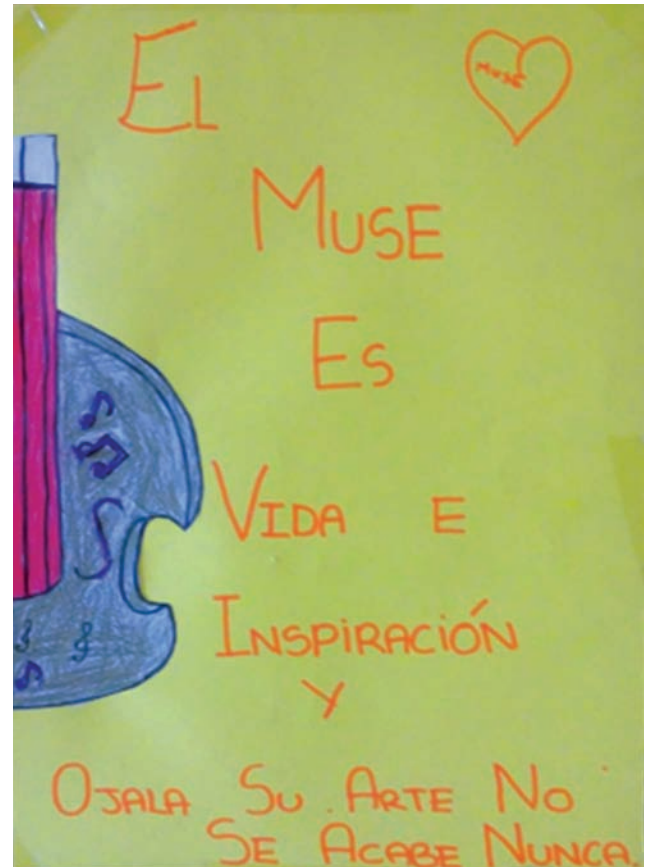
La metodología MUS-E se basa en la promoción de la persona y en el desarrollo de valores de convivencia y tolerancia; favorece, además, la utilización de técnicas y métodos de trabajo a través de las artes, lo que contribuyen positivamente al desarrollo intelectual, estético y social de la persona, potenciando así la cultura artística como algo que permite crear una cultura común que refuerza el sentimiento de pertenencia y genera una dinámica basada en la interdependencia y la cooperación. Como vemos es una herramienta que favorece la convivencia, refuerza el trabajo en equipo e incrementa la motivación para el aprendizaje.

El programa MUS-E no solo aspira a facilitar nuevos modelos de convivencia, también se plantea entre sus objetivos alcanzar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo, el abandono escolar, las conductas violentas o racistas y los problemas de género y de acoso. Para alcanzar estos objetivos implica a los alumnos, sus familias y sus profesores.

En las aulas trabajan en equipo maestros y artistas de diferentes disciplinas, desde la elaboración conjunta de la programación del curso hasta la realización de talleres de teatro, danza, música y artes plásticas a través de los cuales los niños y niñas pueden canalizar su creatividad y reforzar su autoestima y tolerancia.

En el caso de las familias se trabaja a través de talleres y actividades, buscando superar las contradicciones que se generan a veces entre los referentes de la cultura de origen y la educación en los colegios.

Los centros de la Región de Murcia que implementan esta metodología, y los casi 2.000 alumnos que atienden, celebran anualmente una jornada de puertas abiertas.



En el CEIP Barriomar 74 el día MUS-E de puertas abiertas curso 2016/17 se celebró el pasado 30 de mayo.

La jornada comenzó con la proyección "Conocemos a Yehudi Menuhin", un breve resumen de la vida y obra de este genial violinista y director de orquesta que creó la fundación que lleva su nombre. A continuación se leyeron las cartas de agradecimiento que algunos niños y niñas de 2º a 6º de primaria habían escrito a Yehudi Menuhin.

Para finalizar la jornada se realizó un taller de violín, gracias a los violines donados por la fundación FYME y por la violista que trabaja en el centro, así como a los prestados por la profesora de música del colegio. También se realizó un taller de danza. Tanto en uno como en otro participaron todos los niños y niñas del centro desde infantil 5 años hasta 6º de primaria.

**ANPE se congratula por el buen desarrollo del día de puertas abiertas y felicita a toda la comunidad educativa del CEIP Barriomar 74 por los éxitos que han ido obteniendo a lo largo de este curso escolar: el 2º premio (5º de primaria) y finalista (3º de primaria) en el concurso de cuentos a nivel nacional de Supermercados CONSUM y el segundo y tercer premio (6º de primaria ambos) de la primera categoría del concurso "Murcia ciudad sostenible" convocado por el Ayuntamiento de Murcia.**

# Formación Online 2016-2017

Los cursos que se ofertan son impartidos por ANPE y certificados por la "Universidad Isabel I". Se realizan totalmente "en línea" a través de Internet. El material se podrá descargar de la Plataforma de Formación para su lectura y realización de los cuadernillos de evaluación.

Los cursos incluyen:

- Multiplataforma.
- Archivos imprimibles en PDF del texto del curso y en Word los de Evaluación.
- Tipo Test autoevaluables.
- Otras herramientas que contiene la Plataforma. Agenda, Glosario, Foros, enlaces, etc.

## Tutoría

Para resolver las posibles dudas que se vayan presentando, se te asignará un tutor cuya dirección de correo-e estará disponible en la plataforma. También en la misma página estará abierto un foro de participación de los alumnos.

## Plazo de inscripción

Los cursos saldrán mensualmente y estarán disponibles todo el año.

## Recepción del material

Antes del día de inicio de cada curso.

## Entrega del certificado

En el plazo máximo de un mes después de la finalización del curso. Se remite por correo una vez nos lo facilita la Universidad Isabel I.

## Oferta formativa

La puedes encontrar en [www.anpe.org](http://www.anpe.org) y se irá ampliando a lo largo de este curso.

# VÁLIDOS PARA OPOSICIONES CONCURSO TRASLADOS

## Temáticas

DISEÑO DE UNIDADES DE ENSEÑANZA

DIDÁCTICA DE LA ED. EN VALORES

APRENDIENDO A JUGAR

HACIA UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA

EL ESTRÉS EN LOS DOCENTES

## Precios

	50h	105 h
Afiliados	35€	80€
No Afiliados	45€	95€



Universidad  
Isabel I







# AFILIACION



## DATOS PERSONALES

Apellidos  Nombre  NIF  (Letra)

Fecha de nacimiento  Domicilio  Código Postal  Sexo  M  H

Localidad  Provincia  Teléfono  Móvil

E-Mail

IBAN  Número de cuenta donde domicilia el pago de cuotas

Banco / Caja / Sucursal

**Si te sumas,  
multiplicas**  
*Afiliate a ANPE, tu sindicato*

Autorizo a esa entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar las cuotas a ANPE, Sindicato Independiente

## DATOS PROFESIONALES

Número del registro Personal  Código Centro Destino

No Universitaria  Universitaria

Pública  Privada

Nombre del Centro de Destino  Localidad del Centro de destino

Docente  Activo  Maestros  Definitivo

Administración  Pasivo  P. Secundaria  Provisional

Laboral  Excedente  P. Técnicos  Interino

Religión  Paro  Catedráticos  Expectativa destino

Centro Educación  Infantil  Primaria  Secundaria  Adultos  F. Profesional  Artísticas  EOI

Especialidad/cuerpo que está ejerciendo  Otras especialidades/cuerpo

He sido informado/a de que los datos que facilito serán incluidos en el Fichero denominado Afiliados ANPE-Murcia, con la finalidad de desarrollar actividades propias de la acción sindical, manifestando mi consentimiento al respecto. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a ANPE-Murcia, Sindicato Independiente. ANPE Sindicato Independiente se compromete a tratar dichos datos con absoluta confidencialidad y a no cederlos a terceros en ningún caso. (ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre)

Murcia a  de  de 201

Firma



**¡ Síguenos !**





## APRENDER VIAJANDO

Jesús Pérez Hervás

# CARTAGENA, PUERTO DE CULTURAS

La ciudad de Cartagena fue fundada como Qart Hadasht por el cartaginés Asdrúbal en el año 227 a. C., sobre un anterior asentamiento ibérico. La ciudad conoció su apogeo durante época romana, con el nombre de Carthago Nova, época en la que fue capital de provincia tras la división administrativa de Diocleciano. Las ruinas del teatro romano abiertas al público, y las nuevas prospecciones arqueológicas dan fe de la importancia de la Cartagena romana.

Tras la caída del Imperio romano de Occidente y el establecimiento de los reinos germanos en España, hacia el 550, Cartagena fue conquistada por el emperador bizantino Justiniano, formando parte de los dominios bizantinos en la Península Ibérica, de la que fue uno de sus más importantes ciudades y acaso su capital. Bajo el periodo visigodo, en 675, Munulo, obispo de Cartagena, aparece firmando una de las actas de los concilios de Toledo, lo que demuestra que en ese momento había un obispo con su sede en la ciudad.

Durante la dominación árabe, Cartagena experimentó una cierta recuperación y contó con una mezquita y una alcazaba fortificada sobre el actual cerro de la Concepción. En el 1245 el infante Alfonso, futuro Alfonso X el



Sabio, primogénito del rey Fernando III de Castilla, tomó finalmente la plaza de Cartagena.

A partir del siglo XVI se potenció el papel militar de Cartagena debido a la importancia estratégica de su puerto, dotándolo de un servicio de galeras para proteger el litoral, y, posteriormente, en el siglo XVIII, bajo el reinado de Felipe V, se convirtió en capital del Departamento Marítimo de Levante (1728), contando con uno de los astilleros más modernos de España, es lo que nosotros conocemos como Arsenal.

En el siglo XIX, incluida en la Región de Murcia desde 1833, vivió las vicisitudes del sistema liberal español con episodios como la insurrección de 1844 o la rebelión cantonal de 1873. No obstante pasado este período belicoso, la ciudad comenzó a experimentar un crecimiento extraordinario gracias a la proliferación de las minas en sus sierras. El modernismo comenzó a inundar la ciudad, y no es raro encontrar por la calle Mayor, o del Aire, por citar algunas, bellos edificios que nos hablan de épocas de esplendor, como el Ayuntamiento, la casa Cervantes, la casa Clares, ...



La instalación de la refinera de hidrocarburos de Escombreras y la reconversión del puerto, abierto ahora al turismo naviero y convertido en punto de origen y partida de grandes cruceros, unidos a la instalación del Museo de Arqueología, junto con el tesoro del navío La Mercedes, auguran nuevos y dichosos tiempos para Cartagena.





**5 de junio**  
**Día Mundial**  
**MEDIO**  
**AMBIENTE**